



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
 ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
 CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 484-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.

Chiclayo, 31 de agosto del 2004.

VISTO:

La Solicitud s/nº-, con registro N° 3214-2004-ATDRCH-L, de fecha 31 de agosto del 2004, conteniendo 03 folios, presentado por **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL**, solicitando el reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Chambac, de la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, del Sector No Regulado del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y Delegado a la Asamblea General de Junta de Usuarios, elegido el 29 de agosto del 2004, para el Período 2004 – 2006.

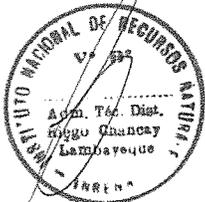
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 348-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 08 de julio del 2004, se estableció el Cronograma de elecciones para elegir las nuevas Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes de Chambac, Atumpamapa y Santa Cruz, del Sector de Riego No Regulado del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y Delegados a Asamblea General de Junta de Usuarios, quedando como fecha para el Acto Electoral el día 15 de agosto del 2004 y mediante Resolución Administrativa N° 412-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 06 de agosto del 2004, se modificó dicho cronograma, quedando como fecha para el Acto Electoral el día 29 de agosto 2004;

Que, de acuerdo al Acta de Elecciones para la nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes de Chambac, para el Período 2004 –2006, se aprecia que se han elegido la **Junta Directiva de la Comisión de Regantes Chambac** de la Jurisdicción de la provincia de Santa Cruz del Sector No Regulado del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, resultado ganadora la Lista N° 1 con 72 votos, integrada por los siguiente usuarios:

Presidente	: Pánfilo Becerra Sánchez
Vicepresidente	: Lino Flores Pérez
Secretario	: Glicerio Romero Suárez
Tesorero	: Pánfilo Dávila Romero
1er. Vocal	: Ricardo Fernández Bravo
2do. Vocal	: Pedro Chávez Tenorio

Delegado a la Asamblea General
 de Junta de Usuarios : Oracio Sánchez Jara



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 484-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.

Por lo que, estando a las disposiciones contenidas en el Artículo 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444 y D.S. 057-2000-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Chambac de la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, departamento Cajamarca, del Sector No Regulado del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, para el período 2004 – 2006, integrada por los siguientes usuarios:

Presidente	: Pánfilo Becerra Sánchez
Vicepresidente	: Lino Flores Pérez
Secretario	: Glicerio Romero Suárez
Tesorero	: Pánfilo Dávila Romero
1er. Vocal	: Ricardo Fernández Bravo
2do. Vocal	: Pedro Chávez Tenorio

**Delegado a la Asamblea General
de la Junta de Usuarios : Oracio Sánchez Jara**

ARTÍCULO 2°.- La Junta Directiva de la Comisión de Regantes Chambac de la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, departamento Cajamarca, del Sector No Regulado del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, reconocida mediante la presente resolución administrativa, se regirá en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley General de Aguas N° 17752 y al Reglamento de Organización Administrativa del Agua D.S. N° 057-2000-AG y otros dispositivos legales concordantes con los acotados.

ARTÍCULO 3°.- En conformidad con el último párrafo del Artículo 19° del D.S. N° 057-2000-AG. Los miembros cesantes de las juntas directivas, una vez culminado su período de vigencia, están obligados bajo responsabilidad penal a entregar a la nueva Junta Directiva dentro de los 30 días posteriores al cese, los estados financieros del ejercicio culminado y demás documentos, libros contables de la organización, así como el patrimonio de la institución bajo cargo e inventario.

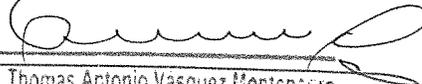
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesados
C.R. Chambac
Ofic. Sta. Cruz
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

TAVM/LMS/cjl



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES


 Ing. Thomas Antonio Vásquez Montenegro
 ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
 DE RIEGO CHANCAY LAMBAYEQUE